



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL 52/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 16 de abril de 2015.

VISTO:

El Exp.N°0020-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Zulema Guadalupe Romero Sosa DNI.37.192.622** alumna del Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio Res. N°199-ME-2014, para la materia: **Pedagogía**;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que en el Capítulo III, Art.7, 8,9,10 y 11 de la Resolución N°48-PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI) queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia ha sido aprobada en la UNSL;

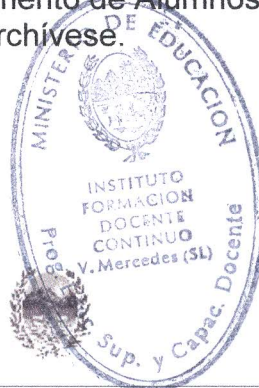
Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de la equivalencia solicitada por la alumna **Zulema Guadalupe Romero Sosa DNI.37.192.622** y puestos en consideración del Profesor Responsable de la materia: **Prof. Laura Villegas DNI. 23.390.758**;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar a la alumna **Zulema Guadalupe Romero Sosa DNI.37.192.622** la equivalencia parcial de la materia: **Pedagogía** calificación 8(ocho), según consta a fs. 40 del Exp.N°0019-2015.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.